Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 15:56:49 -05:00

Independencia, 29 de Diciembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001771-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°070-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 18 de enero de 2023, el correo institucional enviado por la Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de fecha 28 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°070-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a la propuesta presentada por la Administración del Módulo Integrado Justicia de Violencia contra la Mujer de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se dispuso aprobar el cronograma de Turno Judicial Extraordinario de los Juzgados de Familia – Sub Especializados en Violencia del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Carabayllo correspondiente al año 2023 (febrero-diciembre).

Segundo.- Posteriormente, mediante comunicación de vistos, la Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia contra la Mujer de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, remite su propuesta de turno extraordinario correspondiente al mes de enero del año 2024, conforme al cronograma que adjunta, precisando que serán turnos interdiarios.

Tercero.- Ante ello, siendo que conforme a la Resolución Administrativa N°070-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ el cronograma de turno del referido módulo concluye el 31 de diciembre de 2023, corresponde cautelar la atención oportuna de los justiciables y el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales, por lo que es necesario aprobar el Turno de los Juzgados del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de Carabayllo respecto al mes de enero del año 2024, el cual se realizará de manera interdiaria, conforme a la propuesta presentada por la Administración del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar, por lo que en virtud de lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el cronograma de Turno Judicial Extraordinario de los Juzgados de Familia Sub Especializados en Violencia del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar del Distrito de Carabayllo, correspondiente al mes de enero del año 2024, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER que la Administración del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, supervise el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: REITERAR como criterio estándar para los órganos jurisdiccionales citados que las medidas de protección a favor de las víctimas correspondientes deben ser dictadas en el expediente principal, y no el de ejecución, ni cuadernos conexos, ello para evitar incertidumbre en las dependencias policiales de donde provienen las denuncias respectivas.

Artículo Cuarto: REITERAR la prohibición de redistribución de expedientes, salvo por motivo de inhibición de jueces o razones debidamente fundamentadas, en cuyo caso el juez remitente deberá notificar a la casilla electrónica de la Comisaria PNP remitente de la denuncia con la resolución que dispone la redistribución del expediente a otro juzgado para su conocimiento y fines.

Artículo Quinto: REITERAR que la Gerencia de Administración Distrital, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales y la Coordinación de Informática, elaboren el SISTEMA DE ALERTAS dentro de la plataforma virtual, a fin de identificar los antecedentes de las denuncias, asociando a las partes (denunciados y víctimas), lo que facilitará las acumulaciones de los procesos, y evitará las redistribuciones de expedientes entre órganos jurisdiccionales.

Artículo Sexto: PONER en conocimiento la presente resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

_____

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

41278544 03/01/2024 13:40

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CRONOGRAMA TURNO EXTRAORDINARIO - MJIVCMIGF / LIMA NORTE		
CARABAYLLO		
MES DE ENERO 2024		
OO.JJ	**DIA**	**FECHA**
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	LUNES	1
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MARTES	2
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MIÉRCOLES	3
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	JUEVES	4
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	VIERNES	5
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	SÁBADO	6
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	DOMINGO	7
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	LUNES	8
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MARTES	9
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MIÉRCOLES	10
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	JUEVES	11
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	VIERNES	12
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	SÁBADO	13
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	DOMINGO	14
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	LUNES	15
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MARTES	16
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MIÉRCOLES	17
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	JUEVES	18
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	VIERNES	19
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	SÁBADO	20
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	DOMINGO	21
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	LUNES	22
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MARTES	23
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MIÉRCOLES	24
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	JUEVES	25
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	VIERNES	26
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	SÁBADO	27
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	DOMINGO	28
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	LUNES	29
1° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MARTES	30
2° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESP. EN VIOLENCIA	MIÉRCOLES	31

LCC/dcc

41278544 03/01/2024 13:40